

Cevallos, 24 de Octubre del 2017

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ab. Anita Palacios.- Comisaria Municipal
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación
Ing. Juan Parra.- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria realizada el **19 de Octubre del 2017**, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

162.2017 El señor Alcalde) pone a consideración el Orden del Día: UNICO PUNTO A TRATAR.- Conocimiento y resolución del Oficio No X - 746 - AMC de fecha 18 de Octubre del 2017 suscrito por el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, mediante el cual solicita autorización para hacer uso del resto de días que le corresponde por licencia de paternidad, a partir del día Viernes 20 de Octubre del 2017. Señor Alcalde: A consideración el orden del día. **RESOLUCION 162-2017 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día.**

163.2017 UNICO PUNTO A TRATAR.- Conocimiento y resolución del Oficio No X - 746 - AMC de fecha 18 de Octubre del 2017 suscrito por el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, mediante el cual solicita autorización para hacer uso del resto de días que le corresponde por licencia de paternidad, a partir del día Viernes 20 de Octubre del 2017. **RESOLUCION 163.2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 literal d) de la LOSEP, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar y autorizar al Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos para que haga uso del resto de días que le corresponde por licencia de paternidad, desde el día Viernes 20 de Octubre del 2017 hasta el día sábado 28 de Octubre del 2017. b) Se encargue por este tiempo la Alcaldía al señor Hugo Villegas, Vicealcalde. c) Se convoque legalmente a la Eco. Viviana Urrutía, Concejala Alterna del Sr. Hugo Villegas.**

Dra. Verónica Ramírez

Dra. Verónica Ramírez
Secretaria General